



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 "AÑO DEL BICENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

22 NOV 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Graciela R. Salas, docente de la **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. **Dra. Graciela R. Salas**, DNI N° 5.790.333, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 27-05790333-9, con domicilio en calle Esposo Curie N° 1782 B° Maipú 2° Sección, de la ciudad Córdoba. Como docente del curso denominado **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA"** desde el día 13 de abril al 15 de mayo de 2018 en el aula virtual de la Facultad de Derecho.

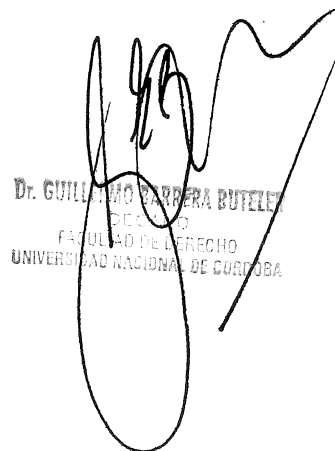
Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá la suma de \$3600 (pesos tres mil seiscientos) y pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Edgardo García Chipo
VICEDECANO
ACADÉMICO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1443


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA